

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

191**MADRID NÚMERO 32****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don David Atienza Marcos, secretario judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 521 de 2008, ejecución número 70 de 2009 (M^ªT) de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Heliodoro Hernández Vega y don Agustín Cuerva Álvarez, contra don Francisco Javier Barreno Fernández, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

Secretaria judicial, doña María Luisa Gil Meana.—En Madrid, a 22 de junio de 2010. En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado don Francisco Javier Barreno Fernández, en situación de insolvencia total por importe de respecto de don Heliodoro Hernández Vega, la cantidad de 5.969,63 euros de principal y respecto de don Agustín Cuerva Álvarez, la cantidad de 5.869,63 euros en concepto de principal. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Francisco Javier Barreno Fernández, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de septiembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/36.790/10)